



veinte maravedis.

BU 515

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y DOS.**

acomo se les acordó de pagar y los  
gros Lanederos den cada ogara del peso  
de veinte y nueve onzas. Y al precio de  
quatro quesos que es en la forma que es  
a estado dando de Lan siendo de un  
puramente a la mar. Y para Lan de  
alo de merca combenga se haga calicabes  
separadas de la Lan de y de la de la  
mar para se conocer el Lan que produce  
de cada una y examinadas se de cuenta a  
era ciudad para lo que se de reservar  
el de la mar de la mar de la mar.

*[Handwritten signatures and scribbles]*

Exon?

En la M. D. y M. L. Ciudad de Sarago en veinte y dos días  
del mes de Octubre año de mill setecientos y cinquenta y dos  
daron a fabledo ex. m. l. de D. Juan de los Rios de los Rios  
Consejo de Alcalde m. de la Ciudad de Juan de los Rios  
D. Alonso de los Rios Pedro Juan de los Rios, D. Juan de los Rios y  
D. Joseph de los Rios. Y acordaron lo siguiente

See & way

En un Ayuntamiento de la Ciudad de Sarago de fabledo  
se ha de haber sido acordado lo siguiente que se ha de  
ser auido

El Sr. D. Juan de los Rios Diputado de la Ciudad

